

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Superior RVOE

Ciudadanía en general

REQUISITOS

- Original y copia de Acta Constitutiva de la Sociedad que solicita el trámite o constancia de persona moral que solicita
- Original y copia de oficio de solicitud de RVOE en el que el interesado define lo que solicita
- Original y copia de documento que acredite la ocupación legal del inmueble
- Original y copia de dictamen vigente de bomberos.
- Original y copia de Dictamen vigente de uso de suelo
- Original y copia de constancia de dictamen estructural de la instalación donde se impartirá el RVOE
- Original y copia de constancia vigente del programa interno de protección civil
- Original y copia de recibo de pago ante recaudación de rentas del Estado
- A. Para la institución educativa de nueva creación, deberá presentar Reglamento escolar y plan de desarrollo institucional, que cumpla con los Requisitos del artículo 46 del acuerdo 17/11/17, en el cual especifique las formas y procedimientos de titulación respectiva.
- B. En cuanto a las instituciones ya existentes, deberán atender el siguiente ordenamiento administrativo: 1) Plan de desarrollo institucional actualizado. 2). Módulo electrónico de expedición de títulos. 3). Registro de RVOE ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, otorgados con fecha anterior a la presente convocatoria por la Secretaría de Educación de Baja California.
- Los siguientes formatos se encuentran en el Acuerdo Secretarial 17/11/17. formato 1 de solicitud RVOE. anexo 1 plan de estudios. Anexo 2 mapa curricular. Anexo 3 programas de estudio. Anexo 4 plataforma tecnológica (modalidad no escolar o mixta). Anexo 5 instalaciones

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Se lleva a cabo el cotejo de documentos originales para el trámite.
- 2.- Comprobante de pago de derechos por el trámite
- 3.- Se realiza visita de verificación a las instalaciones propuestas para implementar el RVOE
- 4.- 1. Entrega de resolución correspondiente al trámite del reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior (RVOE)
- 5.- 2. Resolución de negativa de otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de estudios solicitado

MUNICIPIOS

Mexicali

Dirección de Educación Superior, Posgrado e Investigación

DEPENDENCIA:
Secretaría de Educación
HOMOCLAVE:
BC-SE-023



Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Superior RVOE

- DIRECCIÓN: Calzada Anáhuac 427 #427, Anáhuac, Segundo Piso, Mexicali, 21090
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: Andrea Valerio García